INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de continuar el trámite del recurso interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Ejecutiva
Demandante:	Héctor Sánchez Delgado
Demandada:	Adriana Cecilia Parra Lopera
Radicado:	050014003001-2015-00434-01
Asunto:	Fija fecha audiencia de Sustentación y fallo

A fin de continuar con el trámite de este recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo el día 14 de junio de 2022 a las 9:00 a.m., audiencia que se realizará de manera presencial en caso de que el Consejo Superior de la Judicatura haya ordenado el regreso a la presencialidad, o en su defecto, se hará de manera virtual, y para ello se enviará previamente a los intervinientes en la audiencia, antes de su realización, el link para que puedan incorporarse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _062_____ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy __3___ de __06_____ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria